



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2002 207-1 /

VISTOS :

Lo solicitado por el Sr. **DAVID GERMAN GONZALEZ LANTERI**, en nota de fecha 15 de mayo de 2002; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, en Nota FCF/D/N°134-2002, de fecha 08 de julio de 2002; lo establecido en los artículos 29 letra b), y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Prorrógase por excepción, "BECA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION", consistente en un permiso con goce de remuneraciones, por un (1) año, a contar del 12 de agosto de 2002 al señor **DAVID GERMAN GONZALEZ LANTERI**, Académico del Departamento Manejo de Bosques y Medio Ambiente de la Facultad de Ciencias Forestales, con el objeto de continuar sus estudios de Doctorado en la Universidad de Arizona, Estados Unidos.
2. El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Forestales será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 27° y 45° del Reglamento del Personal, en especial, a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal, el reintegro efectivo del académico, o de solicitar la renovación de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. **DAVID GERMAN GONZALEZ LANTERI**, según lo requiera la Unidad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcribábase al interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Forestales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 22 de julio de 2002.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/pem

88-128